

**Antonio Benítez Ostos**

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



El Tribunal Supremo aclara la competencia revisora en liquidaciones mixtas de tasa e IVA: formalismo vs. Tutela judicial efectiva

En el espacio de hoy, queremos comentar la sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda) 3882/2025, de 17 de julio de 2025, del Ponente Excmo. Sr. D. **Miguel de los Santos Gandarillas Martos**.

El litigio versa sobre la impugnación de una liquidación de tasa portuaria T-5 correspondiente al periodo del 1/10/2019 al 31/12/2019, girada por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía al Ayuntamiento de Fuengirola, en la que también se había incorporado, en materia [fiscal](#), la repercusión del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al 21%.

La controversia se refiere a la posibilidad de discutir la procedencia de dicha repercusión del IVA en el procedimiento seguido ante los órganos económico-administrativos autonómicos y posteriormente ante la jurisdicción contencioso-administrativa autonómica, en ausencia de agotamiento de la vía económico-administrativa estatal.

La liquidación asciende a 22.197,75 euros, resultado de sumar a la base de la tasa de 18.345,25

...

SUSCRÍBETE >**para una conversión completa a PDF |**